

Tribunal de España ordena a Google retirar contenidos relacionados con referéndum catalán



Barcelona, 29 sep (RHC) El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha ordenado a Google eliminar todos los enlaces y aplicaciones que permitían la participación en el referéndum sobre la independencia, para lo cual los empleados de la empresa en Barcelona fueron retenidos durante unas horas por las autoridades, según informó una televisora local.

Los tribunales han calculado que existen más de 140 páginas web relacionadas con la consulta prohibida y obligaron a retirarlas.

Un mandamiento especial se enfoca en la aplicación On Votar 1-Oct presentada el miércoles pasado en la cuenta de Twitter por el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont. La magistrada del TSJC Mercedes Armas ha exigido que la multinacional, con sede principal en Estados Unidos, elimine y bloquee esta aplicación.

El resultado de la acción policial no se ha hecho esperar. Google Play pide disculpas por el “contenido aún no disponible en su país” en la página desde la que se podía acceder a la aplicación y aconseja a los usuarios volver a intentarlo más tarde.

El Tribunal Constitucional de España suspendió la vigencia de todos los documentos aprobados por la Generalitat y el Parlamento de Cataluña con motivo del referéndum convocado para el 1 de octubre próximo. Madrid considera ilegítimas las leyes regionales concernientes a la consulta y el propio planteamiento de la consulta.

Además, la suprema instancia impuso multas diarias a los miembros de la sindicatura electoral catalana y a la jefa del Área de Procesos Electorales de la Generalitat hasta que “rectifiquen” y dejen de incumplir la suspensión del referéndum.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/142934-tribunal-de-espana-ordena-a-google-retirar-contenidos-relacionados-con-referendum-catalan>



Radio Habana Cuba